



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 FEB 2019	
Recibido.....	1120
Exp. N°.....	36074

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su interés, acompañamiento y adhesión al Proyecto 7749-D-2018, ingresado en la Cámara de Diputados de la Nación, referente a suspender los aumentos tarifarios de los servicios de energía eléctrica, gas natural, agua potable y cloacas y retrotraer los precios de los mismos a los valores vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Recientemente en la Cámara de Diputados de la Nación se ha presentado un proyecto de ley cuya importancia radica en la necesidad del pueblo argentino de poner un límite a las medidas y políticas que destruyen tanto las posibilidades de crecimiento por parte del sector productivo y comercial como también, y fundamentalmente, acaban por aniquilar no sólo ya el poder adquisitivo de la población, sino que han llevado a un punto de racionalidad nula los aumentos que ya representan porcentajes prácticamente de embargabilidad de los ingresos de cualquier argentino.

La fundamentación de dicho proyecto plantea como una iniciativa de características similares fue sancionada en el año 2018, y fue vetada por el Poder Ejecutivo, así como también explica en la cita que se presenta aquí, la importancia de seguir avanzando por este camino:

"El presente proyecto de ley es una iniciativa necesaria para dar continuidad a la propuesta ya presentada en materia tarifaria a comienzos del año 2018 (expte. 310-D-2018).



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dicha propuesta, junto con otras, resultó en la sanción de la ley 27.443 que fue vetada en su totalidad mediante el decreto 499/2018 del Poder Ejecutivo.

Es decir, venimos a reafirmar que, como anticipamos al momento de sanción de la ley 27.443, las políticas en materia energética y tarifaria decididas por este gobierno desde que asumió, y que se han sostenido hasta la actualidad, han determinado que las tarifas de los servicios públicos sean inaccesibles para los usuarios; y que ello se ha agravado durante el año 2018.

Y venimos a ratificar la necesidad de que este Congreso dicte una norma que garantice los derechos básicos a la población; derechos protegidos en nuestra Constitución, así como por instrumentos internacionales incorporados a ella que el Estado debe observar, como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo Comité claramente ha dicho en relación con el derecho a la vivienda y los servicios públicos: los gastos relacionados con la vivienda no deben comprometer el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas, y que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, conmensurados con los niveles de ingreso .”

Es fundamental establecer un límite a los aumentos tarifarios, ya que las subas acumuladas en los servicios de luz y gas desde diciembre de 2015 representan porcentajes de carácter verdaderamente exorbitantes que ahogan a la población en su conjunto.

Hay que tener muy presente que los aumentos hasta la fecha, y por lo que se puede inferir los que se instaurarán en el corriente año, no guardaron ni guardarán ninguna correlación con las paritarias.

El acceso a la energía y servicios de calidad dejó de ser una herramienta de desarrollo económico, promotora de igualdad social y provincial, promotora al mismo tiempo de industrialización y de una genuina modernización del aparato productivo nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La energía pasó a ser una mercancía y una poderosa herramienta de ajuste, desindustrialización y achicamiento del mercado interno, que es por otra parte meta esencial de las fuerzas económicas que lo asisten y representan.

Ante la necesidad de disponer de medidas a través de las cuales se pueda limitar y frenar la arbitrariedad de determinadas políticas que perjudican al conjunto de la población, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial